



**ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN QUE SE REÚNE PARA LA  
CELEBRACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA  
PLAZA CON CARÁCTER DEFINITIVO, DE TÉCNICO DE GESTIÓN  
ECONÓMICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN  
LIBRE.**

En la Ciudad de Baza, siendo las ocho horas del día 16 de marzo de 2018, se reúne el Tribunal de Selección del proceso selectivo para la provisión de una plaza de TÉCNICO DE GESTIÓN ECONÓMICA, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición Libre.

**PRESIDENTE:**

D. Manuel Segura Segura.

**VOCALES:**

D. M<sup>a</sup> Luisa Calvo Moya  
D. Rafael Martínez Talavera.  
D<sup>a</sup> José A. Chica Checa.

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Martínez Gallardo.

Constituido el Tribunal, se acuerda el contenido del primer ejercicio de la fase de Oposición de conformidad con las Bases Reguladoras del Concurso-Oposición aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2017, supuesto consistente en 90 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas para realizarlas en un tiempo de 100 minutos, relacionado con las materias específicas contempladas en el Anexo 1.

A continuación se procede por la Secretaria a las ocho y ocho minutos al llamamiento de los aspirantes empezando por la letra "Ñ".

Una vez presentados los aspirantes admitidos, D. Juan Lozano Gómez y D. Antonio Jesús Mora Valdivieso, se procede a entregarles el ejercicio consistente en 90 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas, relacionado con las materias específicas contempladas en el Anexo 1. Siendo las ocho y diez se inicia el ejercicio.

Una vez finalizado el ejercicio se procede a la calificación del mismo siendo necesario para aprobar un mínimo de 5 puntos y máximo 10 puntos, obteniendo los aspirantes la siguiente puntuación:

- D. Juan Lozano Gómez \_\_\_\_\_ NO APTO
- D. Antonio Jesús Mora Valdivieso \_\_\_\_\_ 9,5 puntos



El siguiente ejercicio, de la fase de Oposición, se celebrará el próximo día 19 de marzo de 2018, a las 10:30 horas, en la Sala de Junta de Gobierno Local.

Por último se levanta la presente acta, siendo las 10 horas y quince minutos, que firma el Presidente del Tribunal, conmigo la Secretaria, que doy fe.

Contra la propuesta del Tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, contado al partir del día siguiente al de la colocación de este Anuncio en el Tablón del Ayuntamiento, sin perjuicio de que los interesados pudieran ejercitar en su caso, cualquier otro Recurso que estimen procedentes.

**El Presidente del Tribunal**

  
Fdo.: Manuel Segura Segura

**La Secretaría del Tribunal**

  
Fdo.: Antonia Gallardo Martínez.